

RESOLUCIÓN N° 207-IFDC-SL/2026

San Luis, 04 de junio de 2026

VISTO:

La Resolución N° 102-IFDC-SL/26 por la cual se le otorgan equivalencias a la alumna **MUÑOZ ROCIO MAGALÍ, DNI N° 41.095.783, Registro N° 25-0003/26**, entre el Profesorado de Educación Especial de la Universidad Nacional de San Luis y el Profesorado de Educación Especial del IFDC-SL, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Resolución mencionada en el Visto se otorgó equivalencia de la Unidad Curricular "Educación Artística – Expresión Corporal y Musical" por la Unidad Curricular "Lenguajes Artísticos";

Que al mencionar la Unidad Curricular del Profesorado de Educación Especial del IFDC-SL "Lenguajes Artísticos" se omitió mencionar la opción "Música";

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que es necesario rectificar la situación antes mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°.-RECTIFICAR el Art. 2° de la Resolución N° 102-IFDC-SL/26 que otorga equivalencias a la alumna del Profesorado de Educación Especial **MUÑOZ, ROCIO MAGALÍ, DNI N° 41.095.783, Registro N° 25-0003/26**, según se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Prof. Educación Especial NOA N° 386-IFDC-SL/26	Institución Destino: Instituto de Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-24	Condi ón de la Equiv.	Calificación
Educación Artística - Expresión Corporal y Musical Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobada: 18/11/2022	Lenguajes Artísticos	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 207-IFDC-SL/2026

San Luis, 04 de junio de 2026


DEBE DECIR:

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Prof. Educación Especial NOA N° 386-IFDC-SL/26	Institución Destino: Instituto de Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-24	Condicio n de la Equiv.	Calificación
Educación Artística - Expresión Corporal y Musical Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobada: 18/11/2022	Lenguajes Artísticos: Música	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

Art.2°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.3°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis